



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003722-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de centros educativos con cubierta de uralita, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903722, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de centros educativos con cubierta de uralita.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0903722 se manifiesta, en base a los informes realizados por los arquitectos de las Direcciones Provinciales de Educación, lo siguiente:

El Amianto o asbesto es un término utilizado para denominar una serie de meta-silicatos de hierro y magnesio, entre otros, que presentan formas fibrosas. Existe una amplia gama de variedades de amianto, siendo las más empleadas en aplicaciones de construcción el crisotilo o amianto blanco, la amosita o amianto marrón y la crocidolita o amianto azul. Todas las variedades de amianto se caracterizan por su incombustibilidad, un buen aislamiento térmico y acústico, y su resistencia a altas temperaturas, al paso de la electricidad, a la abrasión y a los microorganismos. Estas propiedades han hecho del amianto un elemento muy útil en la industria de la construcción. Se remonta a 1880 la primera explotación moderna de amianto y, de una forma más o menos intensa, se ha utilizado durante todo el siglo XX. En España, el periodo de máxima utilización es el comprendido entre los años 1960 y 1984.



A partir del año 1965 hasta finales del año 1990, una mayoría de los edificios construidos en España contienen amianto en alguno de los materiales empleados. El riesgo potencial de exposición que se deriva de la manipulación de estos materiales puede ser de distintos niveles, dependiendo básicamente de tres factores: la friabilidad del material, su envejecimiento y grado de conservación y de que se hallen a la intemperie.

Asimismo, la exposición a fibras de amianto se produce principalmente a través de la vía respiratoria y, en consecuencia, las personas estarán expuestas o serán susceptibles de estarlo, cuando haya fibras de amianto en suspensión en el aire. Se produce la liberación de fibras al ambiente, cuando se realizan intervenciones y trabajos relacionados con la demolición, retirada y eliminación, reparación y mantenimiento en los que están implicados los materiales con amianto.

Si bien el uso, la producción y la comercialización del amianto están prohibidos desde el año 2001, esto no afecta a los materiales que ya estaban instalados. Estos seguirán estando permitidos hasta el final de su vida útil, siempre que no presenten riesgo de liberación de polvo de amianto al ambiente. El fibrocemento en sí, no entraña riesgos para la salud, por su naturaleza, es un material altamente resistente a las inclemencias del tiempo, a los grandes contrastes de temperatura y posee unas cualidades extraordinarias de permeabilidad, mientras que dure su vida útil o no sufra ningún desperfecto, cumplirá su función y no entrañará ningún riesgo. El fibrocemento es peligroso si se corta o tritura, liberando el polvo de amianto al entorno, mientras no sea fragmentado seguirá siendo inocuo, las fibras de amianto no se dispersarán por el ambiente.

El amianto no enfriable en buen estado no supone un riesgo para la salud porque no se desprenden fibras. Los materiales que ya están instalados seguirán estando permitidos hasta el final de su vida útil, siempre que no presenten riesgo de liberación de polvo de amianto al ambiente.

Así pues, para conocer el número de centros educativos de la Comunidad que mantienen elementos constructivos que contienen amianto, es necesario realizar un estudio de cada edificio que permita comprobar si existen esos elementos que no se encuentran a simple vista, sino que hay que poner al descubierto. No obstante, esta manipulación conllevaría la liberación de fibras de amianto al ambiente, y aparecería la peligrosidad y necesidad de ser retirada.

Además la mayor parte de estos materiales se encuentran instalados en otros elementos y llegar a ellos puede implicar el daño del elemento que los contiene, con el riesgo que esto supone. La rotura o deterioro de las barreras que impiden el acceso y protegen del riesgo de exposición, con el único fin de identificar posibles materiales con amianto, no está justificada y debe ser evitada.

Valladolid, 27 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Fernando Rey Martínez.